



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 8/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a 22 de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de iluminación proyección de imágenes, maquinaria, regiduría, producción y sonorización para el Teatro municipal Isabel la Católica* con presupuesto total de 190.817 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de Granada de 15/04/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General en funciones de Secretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por el Asesor Técnico a la Delegada del Área de Cultura de 14 de julio de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
E.G. LINEA DE CULTURA S.L.	11,954 PUNTOS
PRODUCCIONES ANIMARTE S.L.	11,00 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. Nº 8/2016.-

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1º. E.G. LINEA DE CULTURA S.L.	5,50 PUNTOS	11,954 PUNTOS	17,454 PUNTOS
2º. PRODUCCIONES ANIMARTE S.L.	0,75 PUNTOS	11,00 PUNTOS	12,75 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR, *el contrato de servicios de iluminación proyección de imágenes, maquinaria, regiduría, producción y sonorización para el Teatro municipal Isabel la Católica,* a la mercantil E.G. LINEA DE CULTURA S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

1. Por precios siguientes:

CATEGORIA PROFESIONAL	PRECIO OFERTADO	
	€/BOLO (IVA EXCLUIDO)	€/BOLO (IVA INCLUIDO)
<i>Técnico de iluminación y proyección de imágenes.</i>	160 €	193,60 €
<i>Ayudante técnico de iluminación y proyección de imágenes.</i>	100 €	121 €
<i>Técnico de maquinaria escénica</i>	160 €	193,60 €
<i>Ayudante técnico de maquinaria escénica.</i>	100 €	121 €
<i>Técnico de regiduría y producción.</i>	160 €	193,60 €
<i>Ayudante de regiduría y producción.</i>	100 €	121 €
<i>Técnico polivalente de servicios de iluminación y proyección de imágenes y sonido.</i>	160 €	193,60 €
<i>Ayudante técnico polivalente de servicios de iluminación y proyección de imágenes y sonido.</i>	100 €	121 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 8/2016.-

<i>Técnico polivalente de producción, regiduría y maquinaria escénica.</i>	160 €	193,60 €
<i>Ayudante técnico polivalente de producción, regiduría y maquinaria escénica.</i>	100 €	121 €

2. Puesta a disposición de personal técnico:

- a) Técnico superior de producción de imagen y sonido
- b) Técnico superior de realización audiovisual
- b) Técnico utillero para espectáculos en vivo
- c) Especialista en suspensión de cargas

3. Concesión gratuita de una bolsa de horas para realización de trabajos de mantenimiento, reparación, instalación de nuevo material o reposición del existente: 4 día/s de trabajo (bolo/s)

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de E.G. LINEA DE CULTURA S.L. al que se le hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 3.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



